

**GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**GRUPO DE DESARROLLO Y CONTROL DEL TALENTO HUMANO**

*PLAN ANUAL DE VACANTES 2023*



## PLAN DE VACANTES 2023

Mediante este plan se visualiza las vacantes de empleos de carrera con que finalizó el año 2022 dentro de la planta global de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés y se proyecta, para la vigencia 2023, la provisión transitoria o definitiva. Esta última modalidad mediante concursos de méritos y listas de elegibles que coordina la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El análisis de la planta global nos muestra en a 31 de diciembre de 2022 se contaba con 428 cargos de carrera de ellos 200 estaban nombrados en propiedad con derechos de carrera y 173 vacantes definitivas—empleos de carrera—provistas en su mayor parte por nombramientos provisionales (104), nombramiento por encargo (12) y no provistos (57). Los 55 cargos restantes conforman los de libre nombramiento y remoción o los de periodo fijo.

ENTIDAD	TOTAL VACANTES DEFINITIVAS EN EMPLEOS DE CARRERA NIVEL ASISTENCIAL			TOTAL VACANTES DEFINITIVAS EN EMPLEOS DE CARRERA NIVEL TÉCNICO			TOTAL VACANTES DEFINITIVAS EN EMPLEOS DE CARRERA NIVEL PROFESIONAL			TOTAL VACANTES A 31 DIC 2022	OBSERVACIONES
	PROVISIONAL	ENCARGO	SIN PROVEER	PROVISIONAL	ENCARGO	SIN PROVEER	PROVISIONAL	ENCARGO	SIN PROVEER	TOTAL	
GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	52	3	18	22	1	14	30	8	25	173	Se crearon tres dependencias y 56 cargos nuevos en la vigencia 2021-2022. Cargos que serán convocados a concurso. Hay cerca de 40 empleos que ya tienen lista de elegibles y se estarán proviendo en la presente vigencia

La planta total de cargos de la Gobernación la conforma 428 empleos. En el marco de la Convocatoria Territorial 2019, a partir del mes de enero de 2022 se han posesionado en periodo de prueba de la carrera administrativa 144 personas. Hay unas vacantes que se ofertarán para concurso como son los 56 cargos de carrera que se crearon con la Secretaría de las TICs, y dos Secretarías más.

Según se presenten novedades de retiro previstas en la Ley, se estarán proviendo las vacantes con el personal competente respetando el derecho preferencial de las personas en listas de elegibles vigente y de los funcionarios de carrera que podrían ser encargados.

Todo lo anterior en aras de cumplir la misión institucional con el personal necesario, suficiente y competente con el fin de brindar un servicio de calidad al ciudadano. Hay que destacar que con respecto al año anterior se va consolidando la provisión mediante el mérito de los cargos de carrera administrativa pasando de un 25 a un 54 por ciento.